

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN

**Cuentas anuales PYME ESFL correspondientes al ejercicio 2025 junto con
el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales**

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN

Informe de Auditoría de cuentas anuales PYME ESFL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea por encargo de la Junta Directiva,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYME ESFL de IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN (la Asociación), que comprenden el balance pyme a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias pyme y la memoria pyme correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe,

Descripción del aspecto relevante

Cumplimiento de las condiciones establecidas en las subvenciones y donaciones recibidas

Tal y como se indica en la memoria para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibida.

Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación en la cuenta de resultados.

Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forman parte integrante de las cuentas anuales PYME ESFL.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales PYME ESFL no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales PYME ESFL, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYME ESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYME ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYME ESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYME ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYME ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa

en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYME ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

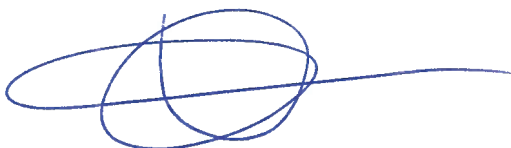
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYME ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYME ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITA 2 PRADILLA S.L.P (ROAC S.2.110)



Patricia Fernández de la Pradilla Meijide
Socio-Auditor Nº ROAC 20454

En Valladolid, a 8 de junio de 2026

REA
auditores
Miembro ejerciente
AUDITA 2
PRADILLA, S.L.P.

Año: 2026
Número: 43.414/26
Importe: 30 euros

E **economistas**
Colegio General

Firmado por ***6308** PATRICIA
FERNANDEZ DE LA PRADILLA (R:
****6099*) el día 23/06/2026 con un
certificado emitido por AC
Representación

La firma electrónica del informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha de informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo.

NIF: G47477336		Espacio destinado para las firmas de los administradores		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL: IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON				Euros	09001 X

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		223.743,87	267.260,79
I. Inmovilizado intangible	11100			780,77
II. Inmovilizado material	11200		213.316,94	255.553,09
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			3.000,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		10.426,93	7.926,93
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		364.157,17	284.806,91
I. Existencias	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		234.063,50	217.666,91
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		76.739,85	77.682,56
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382		76.739,85	77.682,56
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		157.323,65	139.984,35
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		7.800,00	13.397,71
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		122.293,67	53.742,29
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		587.901,04	552.067,70

(1)

Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.

(2)

Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3)

Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: G47477336		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
IMPULSA IGUALDAD CASTILLA				
Y LEON				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		286.585,82	389.131,07
A-1) Fondos propios	21000		157.826,21	225.487,21
I. Capital	21100		55.248,73	55.248,73
1. Capital escriturado	21110		55.248,73	55.248,73
2. (Capital no exigido).	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		16.387,60	66.327,76
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		16.387,60	66.327,76
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		83.024,09	114.139,13
VI. Otras aportaciones de socios	21600			-220,62
VII. Resultado del ejercicio	21700		3.165,79	-10.007,79
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	23000		128.759,61	163.643,86
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		3.500,00	12.500,00
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		3.500,00	12.500,00
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		3.500,00	12.500,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				

NIF: G47477336		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON				

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		297.815,22	150.436,63
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		242.596,38	83.676,17
1. Deudas con entidades de crédito	32320		116.025,63	36.403,59
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		126.570,75	47.272,58
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		55.218,84	66.760,46
1. Proveedores	32580		36,30	889,55
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		36,30	889,55
2. Otros acreedores	32590		55.182,54	65.870,91
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		587.901,04	552.067,70

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

APARTADO DE FIRMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA 2025

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
PRESIDENTE	D. FRANCISCO JOSÉ SARDÓN PELÁEZ	09310112B	09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Firmado digitalmente por 09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Fecha: 2026.06.16 11:27:04 +02'00'
VICEPRESIDENTE	D. IGNACIO TREMIÑO GÓMEZ	09297650S	TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Firmado digitalmente por TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Fecha: 2026.06.17 13:45:18 +02'00'
SECRETARIO	D. JUAN IGNACIO FADRIQUE DOMÍNGUEZ	09346658X	FADRIQUE DOMINGU EZ JUAN IGNACIO - 09346658X Firmado digitalmente por FADRIQUE DOMINGUEZ JUAN IGNACIO - 09346658X Fecha: 2026.06.22 17:48:52 +02'00'
TESORERA	DÑA. MARIBEL VELASCO ANDRÉS	09811720N	VELASCO ANDRES MARIBEL 09811720 N Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES - MARIBEL - 09811720N Fecha: 2026.06.17 08:25:49 +02'00'
VOCAL	DÑA. YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA	06557996Y	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2026.06.16 16:21:51 +02'00'
VOCAL	D. MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	12377963F	GARCIA RODRIGUE Z MIGUEL - 12377963F Firmado digitalmente por GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL - 12377963F Fecha: 2026.06.22 12:37:45 +02'00'

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: G47477336				
DENOMINACIÓN SOCIAL: IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		470.687,75	367.825,74
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500		478.477,12	616.587,71
6. Gastos de personal	40600		-795.568,19	-762.061,83
7. Otros gastos de explotación	40700		-137.469,86	-224.602,59
8. Amortización del inmovilizado	40800		-48.513,82	-36.883,79
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		41.992,31	33.043,31
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		518,83	-344,27
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		10.124,14	-6.435,72
13. Ingresos financieros	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490			
14. Gastos financieros	41500		-5.569,31	-3.572,07
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		-1.389,04	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-6.958,35	-3.572,07
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		3.165,79	-10.007,79
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		3.165,79	-10.007,79

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

APARTADO DE FIRMAS DE LA JUNTA DIRECTIVA 2025

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
PRESIDENTE	D. FRANCISCO JOSÉ SARDÓN PELÁEZ	09310112B	09310112B Firmado digitalmente por FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Fecha: 2026.06.16 11:25:35 +02'00'
VICEPRESIDENTE	D. IGNACIO TREMIÑO GÓMEZ	09297650S	TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Firmado digitalmente por TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Fecha: 2026.06.17 13:39:45 +02'00'
SECRETARIO	D. JUAN IGNACIO FADRIQUE DOMÍNGUEZ	09346658X	FADRIQUE DOMINGUEZ JUAN IGNACIO - 09346658X Firmado digitalmente por FADRIQUE DOMINGUEZ JUAN IGNACIO - 09346658X Fecha: 2026.06.22 17:52:40 +02'00'
TESORERA	DÑA. MARIBEL VELASCO ANDRÉS	09811720N	VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Fecha: 2026.06.17 08:28:59 +02'00'
VOCAL	DÑA. YOLANDA SEGOVIA	06557996Y	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2026.06.16 16:25:34 +02'00'
VOCAL	D. MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	12377963F	GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL - 12377963F Firmado digitalmente por GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL - 12377963F Fecha: 2026.06.22 12:50:16 +02'00'

MEMORIA ECONÓMICA– EJERCICIO 2025

ASOCIACION IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON	FIRMAS
CIF G47477336	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON (antes denominada IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON), se constituyó con fecha 15.11.2000 y tiene su sede principal de trabajo en Paseo Zorrilla, 160 (Valladolid). Adicionalmente el 23-11-2021 se ha abierto un segundo centro de trabajo en Calle Hípica, 9 (Valladolid)

Su número de Identificación Fiscal es ESG47477336.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Cooperativas de VALLADOLID

La forma jurídica de la entidad, en la actualidad, es la de asociación empresarial, regulada por Ley 191/1964, de 24 de diciembre, sobre Asociación por Ley 18/1982 de 26 de mayo, sobre Régimen fiscal de Agrupaciones y Uniones Temporales de Empresas y Sociedades de Desarrollo Agrario Regional que ha sido derogada y modificada en parte por la Ley 12/1991 de 29 de Abril, sobre Agrupaciones de Interés Económico.

1.1 OBJETO SOCIAL

La Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física de Castilla y León (en adelante IMPULSA IGUALDAD Castilla y León), nace en el 2000. Es una Federación sin ánimo de lucro que tiene personalidad jurídica propia y capacidad plena de obrar para administrar y disponer de sus bienes, y para el cumplimiento de sus fines.

IMPULSA IGUALDAD Castilla y León está integrada en la Confederación IMPULSA IGUALDAD, de ámbito nacional declarada de utilidad pública, que representa y realiza programas a favor de casi cincuenta mil personas con discapacidad física gravemente afectadas y en la actualidad IMPULSA IGUALDAD Castilla y León ostenta la Presidencia del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León (CERMI Castilla y León).

De acuerdo con sus estatutos, la entidad IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON tiene como objeto social:

-Coordinar las acciones de las asociaciones o fundaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros federados.

-Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones o fundaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.

-Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros de IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN decidan en cada momento.

-Informar, asesorar y sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidad en orden a la resolución de sus reivindicaciones.

-Promover y gestionar programas relacionados con la inserción y la orientación laboral de personas con discapacidad y/o personas en riesgo de inclusión social.

-Fomentar la autonomía personal y el derecho de las personas con discapacidad física y/o dependientes a vivir de forma independiente.

-Promover y desarrollar actuaciones, incluida la formación, que fomenten la cualificación y desarrollo de la figura del asistente personal.

-Desarrollar diferentes programas y acciones que fomenten la accesibilidad universal y el diseño para todos, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

-Formar, organizar y/o colaborar en la realización de actividades de ocio y tiempo libre adaptadas para todas las personas, incluido el deporte adaptado.

-Incluir la perspectiva de género transversal en la entidad y, realizar y promover actividades que favorezcan la igualdad de género en el ámbito de la discapacidad.

1.2 LUGAR DESARROLLO ACTIVIDADES

El domicilio para la realización de las operaciones y actividades se ubica en:

Paseo Zorrilla 160 en Valladolid CP 47006

Los trabajos y ocupaciones de la entidad están enmarcados en el sector económico de:
Sector servicios asistenciales

Siendo su ámbito geográfico de actuación:

Toda Castilla y León

1.3 ACTIVIDAD DESARROLLADA

La actividad fundamental desarrollada por la sociedad, en el presente ejercicio, ha consistido en:

Representar y realizar programas a favor de personas con discapacidad física y orgánica y/o personas dependientes.

1.4 DURACIÓN EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico comenzó el 01.01.2025, habiendo finalizado el 31.12.2025.

1.5 GRUPO DE SOCIEDADES

La entidad no pertenece a ningún grupo de sociedades.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales adjuntas, del ejercicio fiscal 2025, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31.12.2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los flujos y de los resultados de la entidad.

También han sido de aplicación las Normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas reguladas por la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los registros contables de la Asociación siguen los principios contables recogidos en la legislación mercantil vigente para asociaciones sin ánimo de lucro.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

- a) A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.
- c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 que están formadas por el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan comparativas con las cifras del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el ejercicio al que van referidas estas cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

2025 2024

A) PATRIMONIO NETO	286.585,82	389.131,07
A-1) Fondos propios	157.826,21	225.487,21
I. Capital	55.248,73	55.248,73
1. Capital escriturado	55.248,73	55.248,73
2. Capital no exigido		
II. Prima de emisión		
III. Reservas	16.387,60	66.327,76
1. Reserva de capitalización		
2. Otras reservas	16.387,60	66.327,76
IV. Acciones y participaciones propias		
V. Resultados de ejercicios anteriores	83.024,09	114.139,13
VI. Otras aportaciones de socios		-220,62
VII. Resultado del ejercicio	3.165,79	-10.007,79
VIII. Dividendo a cuenta		
A-2) Ajustes en patrimonio neto		
A-3) Subvenciones y donaciones	128.759,61	163.643,86

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

2025

Base a repartir	Aplicación de resultados
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	Reserva legal
3.165,79	
Remanente	Reservas especiales
Reservas voluntarias	Reservas voluntarias
Otras reservas de libre disposición	Otras reservas
TOTAL BASE DE REPARTO	Dividendos
3.165,79	
	Remanente
	3.165,79
	Compensación pérdidas anteriores
	Cooperativas
	TOTAL APLICACIÓN
	3.165,79

2024

Base a repartir	Aplicación de resultados
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	Reserva legal
Remanente	Reservas especiales
Reservas voluntarias	Reservas voluntarias
Otras reservas de libre disposición	Otras reservas
TOTAL BASE DE REPARTO	Dividendos
	Remanente
	Compensación pérdidas anteriores
	Cooperativas
	TOTAL APLICACIÓN

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No aplica

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de bien	Coeficiente máximo	Años máximo
Equipos electrónicos e informáticos, sistemas y programas		
Sistemas y programas informáticos	33	6

El % utilizado en 2025 ha sido el 20%.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

d) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por

deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2023 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro, o en su caso en el ejercicio 2023 se ha registrado corrección valorativa por deterioro por importe de 0 euros.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

f) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna

corrección valorativa por deterioro.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales

obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de bien	Coeficiente máximo	Años máximo
Mobiliario y enseres		
Mobiliario	10	20
Lencería	25	8
Cristalería	50	4
Útiles y herramientas	25	8
Moldes, matrices y modelos	33	6
Otros enseres	15	14
Equipos electrónicos e informáticos, sistemas y programas		
Equipos electrónicos	20	10
Equipos para procesos de información	25	8
Producciones cinematográficas, fonográficas, videos y series audiovisuales	33	6
Otros elementos		
Otros elementos	10	

En el ejercicio 2025 se ha amortizado por el coeficiente máximo.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad si ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales debido a una inundación en las instalaciones.

INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado inversiones inmobiliarias.

4.5 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

En el balance de la entidad no existen partidas de Terrenos y Construcciones.

4.6 PERMUTAS

No se han producido en el ejercicio.

4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en la entidad a la que le proporciona ciertos derechos, y simultáneamente un pasivo financiero en la entidad a la que le surgen obligaciones.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles (excepto en la categoría de mantenidos para negociar, en la que los costes de transacción se imputarán a la cuenta de resultados del año de adquisición).

4.8 EXISTENCIAS

La entidad no mantiene ningún tipo de existencias almacenadas al final de ejercicio.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen operaciones representativas de créditos o deudas en moneda extranjera en las presentes cuentas anuales.

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No se ha procedido a la contabilización del impuesto sobre beneficios en el ejercicio, en aplicación del principio de prudencia.

4.11 INGRESOS Y GASTOS

A) Excedente del ejercicio	0,00
	0,00
1. Ingresos de la actividad propia	478477,12
	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00
	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00
	0,00

c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00
	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	478477,12
740 SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN	470871,12
747 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS TRANSFERIDOS AL RES	7606,00
	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	470687,75
700 VENTAS DE MERCADERÍAS	461814,63
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	8873,12
7. Otros ingresos de la actividad	739,47
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	739,47
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	41.992,31
746 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDAS	41.992,31

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No han sido dotadas para provisiones riesgos y gastos en el ejercicio ni existe saldo procedente de ejercicios anteriores.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

A) Recursos humanos empleados en la actividad

IMPULSA IGUALDAD cuenta con el siguiente desglose de personal contratado

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO (1): 2025	EJERCICIO (2): 2024
FIJO (3):	24,89	26,47
NO FIJO (4):	0,65	1,29

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	1,44	1,72
--	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO (1): 2025		EJERCICIO (2): 2024	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	7	43	14	46
NO FIJO:	0	0	0	0

c) Número máximo de trabajadores con contrato laboral indefinido en el ejercicio (1): 56

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la entidad sigue los criterios establecidos en la norma de registro y valoración 18ª del PGC de PYMES.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL NO REINTEGRABLES

Se valoran por el importe concedido y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con estas subvenciones.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación, o baja en inventario, del activo financiado.

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

Cuando las subvenciones se han concedido para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

4.15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No aplica.

4.16 NEGOCIOS CONJUNTOS.

- La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.17 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

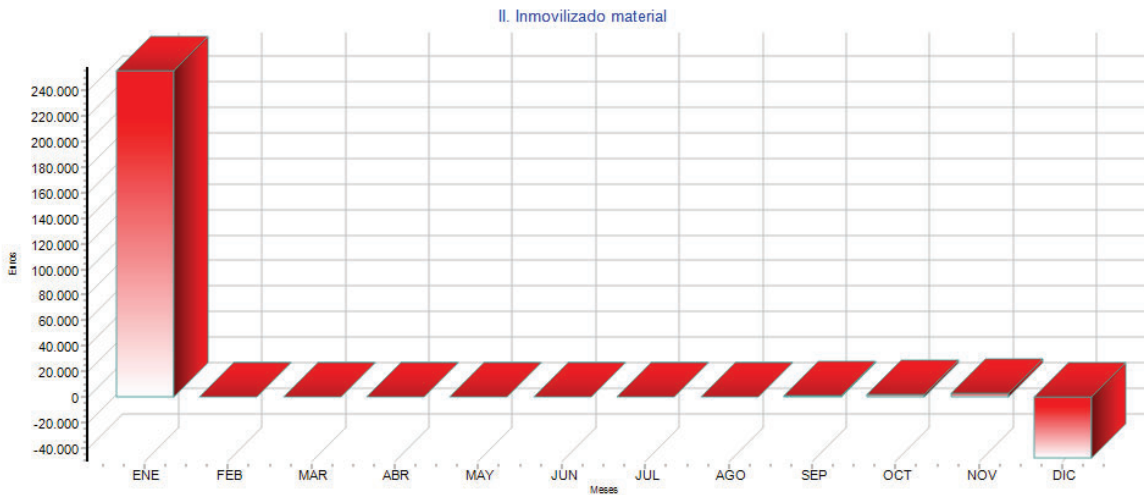
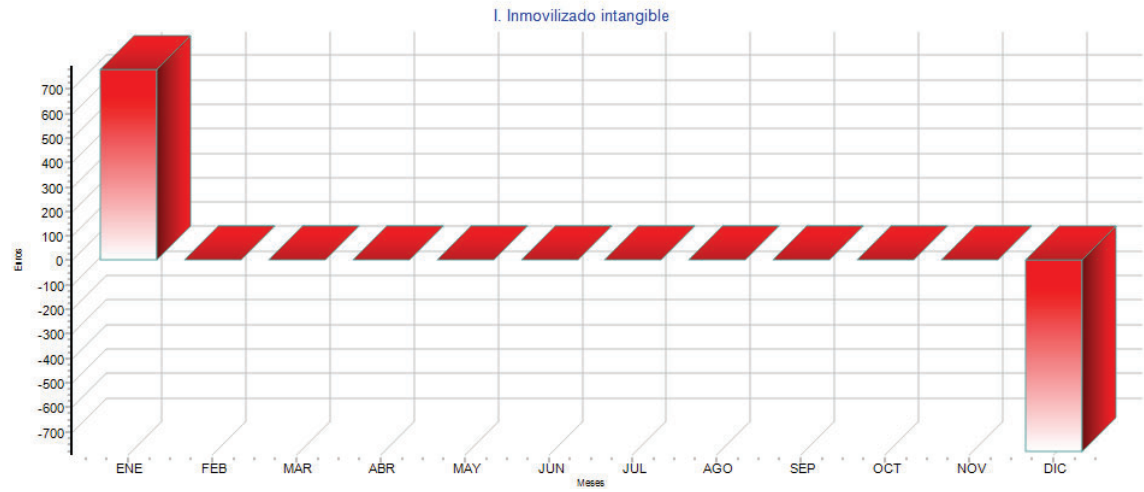
Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS



	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	4.712,71	359.264,64		363.977,35
(+) Entradas		11.218,05		11.218,05
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	4.712,71	370.482,69		375.195,40
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	4.712,71	370.482,69		375.195,40
(+) Entradas		5.496,90		5.496,90
(-) Salidas, bajas o reducciones				0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	4.712,71	375.979,59		380.692,30
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-3.060,74	-78.917,01		-81.977,75
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-871,20	-36.012,59		-36.883,79
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-3.931,94	-114.929,60		-118.861,54
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-3.931,94	-114.929,60		-118.861,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-780,77	-47.733,05		-48.513,82
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-4.712,71	-162.662,65		-167.375,36
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				0,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025				0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	0,00	213.316,94		213.316,94

5.2 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

No hay arrendamientos financieros ni inmuebles cedidos a la entidad.

5.3 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

No hay arrendamientos financieros ni inmuebles cedidos a la entidad.

5.4 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos
--

activos con origen en su deterioro.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supera a su importe recuperable entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado en cuyo caso se estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

No ha sido necesaria la dotación de provisiones puesto que la depreciación experimentada en cada uno de los bienes ha sido cubierta perfectamente con las amortizaciones. No se han producido otras pérdidas reversibles sobre los bienes indicados.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad no posee bienes del patrimonio histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

43	Clientes	864.499,54	787.759,69	76.739,85
44	Deudores varios	279.759,19	169.509,19	110.250,00

8 BENEFICIARIOS -ACREEDORES.

40	Proveedores	52.694,47	52.730,77	-36,30
41	Acreedores varios	80.609,29	89.587,55	-8.978,26

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

La entidad no tiene nada que señalar relevante en este apartado, no hay activos financieros en 2025.

	Clases de activos financieros no corrientes				
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL	
Saldo al inicio del ejercicio 2024	5.000,00		1.980,00	6.980,00	
(+) Altas			946,93	946,93	
(-) Salidas y reducciones					
(+/-) Traspasos y otras variaciones					
Saldo final del ejercicio 2024	5.000,00		2.926,93	7.926,93	
(+) Altas			2.500,00	2.500,00	
(-) Salidas y reducciones					
(+/-) Traspasos y otras variaciones					
Saldo final del ejercicio 2025	5.000,00		5.426,93	10.426,93	

10 PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado, no hay pasivos financieros en 2025. No existen deudas con la entidad.

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	242.596,38					3.500,00	246.096,38
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	116.025,63						116.025,63
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	126.570,75					3.500,00	130.070,75
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8.343,20						8.343,20
Proveedores	36,3						36,3
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	8.978,26						8.978,26
Personal	-671,36						-671,36
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	250.939,58					3.500,00	254.439,58

No se ha producido ciclos de impago ni hay deudas de garantía real.

11 FONDOS PROPIOS.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		286.585,82	389.131,07
A-1) Fondos propios	21000		157.826,21	225.487,21
I. Capital	21100		55.248,73	55.248,73
1. Capital escriturado	21110		55.248,73	55.248,73
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		16.387,60	66.327,76
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		16.387,60	66.327,76
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		93.031,88	114.139,13
VI. Otras aportaciones de socios	21600			-220,62
VII. Resultado del ejercicio	21700		-6.842,00	-10.007,79
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		128.759,61	163.643,86

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON está sometida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por estas, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según eso, las entidades que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación.

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

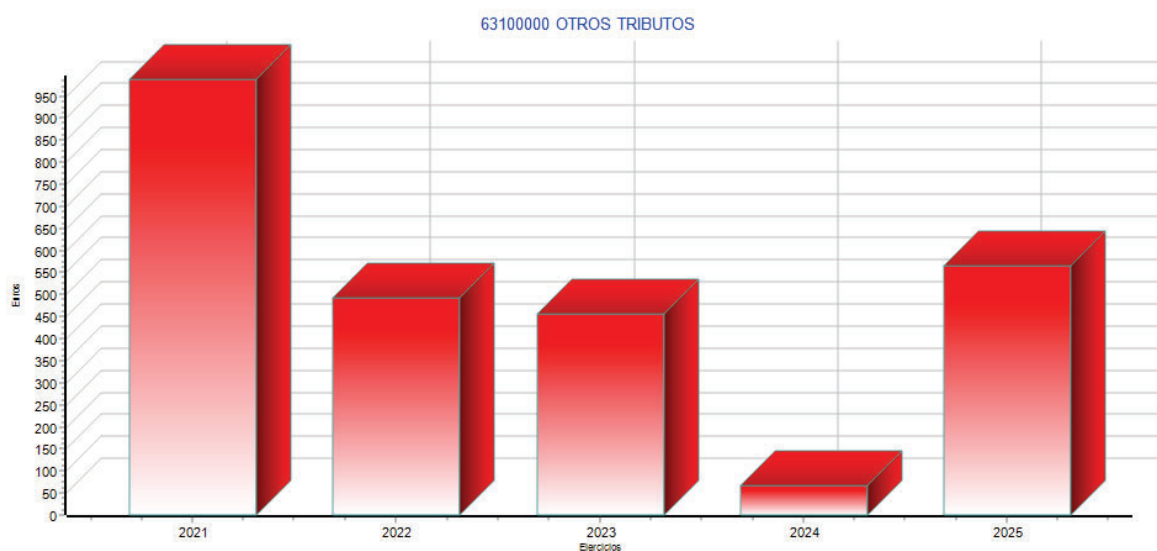
	2025	2024
- Resultado contable después de impuesto.....	3.165,79	-10007,79
- Impuesto sobre Sociedades.....		
- Resto de ajustes extracontables.....		

- Compensación bases imponibles negativas.....

- Base imponible del ejercicio..... 3.165,79 -10007,79

No se han aplicado incentivos fiscales durante el ejercicio en relación con la deducción por inversión de beneficios al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

12.2 OTROS TRIBUTOS



13 INGRESOS Y GASTOS.

PERDIDAS Y GANANCIAS SIN ANIMO DE LUCRO

A) Excedente del ejercicio	0,00
	0,00
1. Ingresos de la actividad propia	478.477,12
	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00

	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00
	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00
	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	478.477,12
740 SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN	470.871,12
747 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS TRANSFERIDOS AL RES	7.606,00
	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	470.687,75
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	461.814,63
700 VENTAS DE MERCADERIAS	8.873,12
	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	-384,00
	0,00
a) Ayudas monetarias	-384,00
650 PÉRDIDAS DE CRÉDITOS COMERCIALES INCOBRABLES	-384,00
	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
651 RESULTADOS DE OPERACIONES EN COMÚN	0,00
	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00
	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00
	0,00
6. Aprovisionamientos	0,00
	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	739,47

759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	739,47
	0,00
8. Gastos de personal	-795.568,19
640 SUELDOS Y SALARIOS	-607.110,52
641 INDEMNIZACIONES	-5.387,66
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-182.940,25
649 OTROS GASTOS SOCIALES	-129,76
	0,00

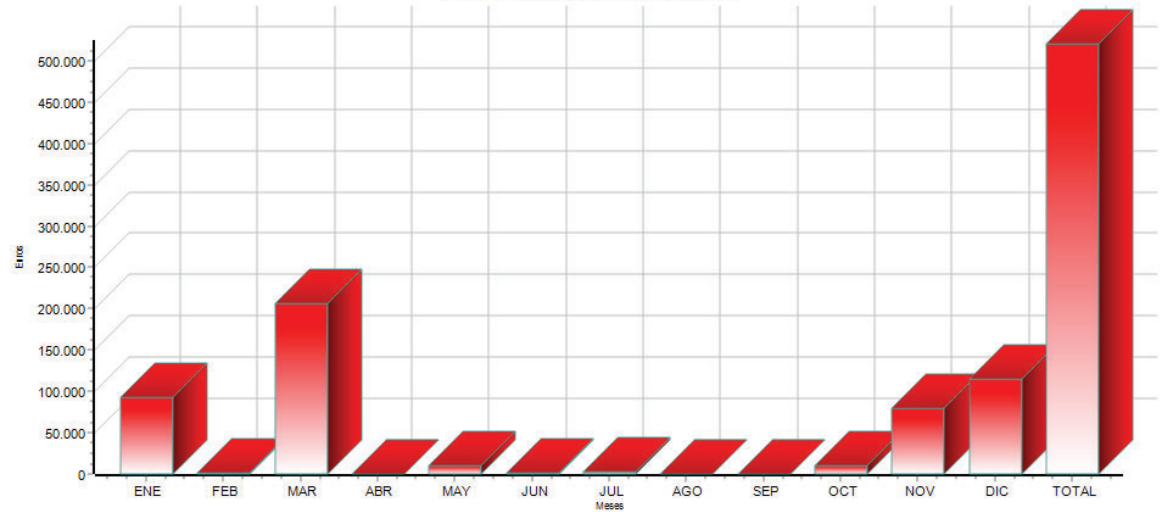
14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro de 2025 y a continuación el de 2024:

SUBVENCIONES CON EJECUCIÓN TOTAL O PARCIAL EN EL AÑO 2025									
	Subvención	Concepto programa subvencionado	Tipo de financiación	Fondos	Concedido	Resolución/firma convenio	Situación	Observaciones	Observaciones
1	IRPF ESTATAL 2024 Mujer y asistencia personal. EXP 397/2024	IRPF Estatal convocatoria 2024 Buenas prácticas en la implementación del servicio integral de asistencia personal en España. Expte. 397/2024	PÚBLICA (Ministerio) a través de PREDIF	AGE	21.505,00 €	14/01/2025 (firma convenio)	En ejecución Cobro 1: 26/05/2025 Cobro 2:	Ejecución año 2025 Se cobra a través de PREDIF Estatal.	Se cobra a través de IMPULSA IGUALDAD ESTATAL
2	Itinerarios de inserción laboral 2025-26	1 itinerario de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid.	PÚBLICA JCYL y fondos europeos	JCYL EUROPEO S	18.000 €	30/05/2025	En ejecución Cobro 1: 12/07/2025 Cobro 2:	Contabilidad separada (parte 2025-2026 pediodificar) Del 15/09/2025 al 30/04/2026 Año 2025: 8.840,52 € Año 2026: 9.159,48 €	Periodificar: SI Esperar a final de año para saber datos exactos de periodificación
3	Itinerarios de inserción laboral	1 itinerario de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid.	PÚBLICA JCYL y fondos europeos	JCYL EUROPEO S	18.000 €	17/07/2024	Finalizado Cobro 1: 9.000 € (21/08/2024) Cobro 2: 9.000 € (07/10/2025)	Contabilidad separada (parte 2024-2025 pediodificar) Del 12/09/2024 al 31/05/2025 Año 2024: 7.600 € Año 2025: 10.400 €	Periodificar: SI
4	IRPF 2024 CASTILLA Y LEÓN. IRPF24/DISCA/25	Viviendas de transición a la vida independiente.	PÚBLICA JCYL	JCYL	47.000 €	18/11/2024	En ejecución Cobro: 16/01/2025	Ejecución año 2025 del 01/01/2025 al 31/12/2025	
5	Programa asistencia personal con menores.	Programa de Asistencia Personal con menores con discapacidad.	PÚBLICA F. Acción Social y Tutela de CyL	JCYL	22.400 €	19/01/2024	En ejecución Cobro: 14/04/2025	Ejecución año 2025	
6	Subvención NOMINATIVA GERENCIA de Servicios Sociales CyL.	Subvención nominativa Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria	PÚBLICA Junta CyL	JCYL	103.000 €	04/07/2024	En ejecución Cobro: 17/08/2024	Ejecución año 2025 (contabilidad separada)	Contabilidad separada
		Subvención nominativa Servicio de formación, promoción y difusión del Servicio Integral de Asistencia Personal.	PÚBLICA Junta CyL	JCYL	103.000 €	04/07/2024	En ejecución Cobro: 17/08/2024	Ejecución año 2025 (contabilidad separada)	Contabilidad separada
7	Subvención directa Diputación de Valladolid	Promoción de la accesibilidad turística en las Fiestas de Interés Turístico Regional de la provincia de Valladolid	PÚBLICA Diputación de Valladolid	DIPUTACIÓN	10.000 €	18/12/2024	Finalizado: Cobro: 18/12/2024	Ejecución del 01/10/2024 al 31/03/2025 Periodificar: año 2024: 5.127,42 € año 2025: 4.872,58 €	Periodificar: SI
8	Subvención directa Diputación de Valladolid	Accesibilidad oficinas de turismo	PÚBLICA Diputación de Valladolid	DIPUTACIÓN	10.000 €	14/10/2025	En ejecución Cobro: 29/10/2025	Ejecución del 01/10/2025 al 31/12/2025	
9	Subvención Diputación acción social	Promoción turismo en la ciudad de Valladolid	PÚBLICA Diputación de Valladolid	DIPUTACIÓN	1.000 €	27/06/2025	En ejecución Cobro:	Ejecución: 01/08/2025 a 31/12/2025	
10	Obras benéficas y sociales Fundación la Caixa	Cultura y turismo para todos	PRIVADA Fundación "La Caixa	PRIVADA	5.000,00 €	09/05/2025	En ejecución Cobro: 15/05/2025	Del 01/05/2025 al 31/12/2025	
11	Obras benéficas y sociales Fundación la Caixa	Servicio Integral de Asistencia Personal	PRIVADA Fundación "La Caixa	PRIVADA	5.000,00 €	09/05/2025	En ejecución Cobro: 15/05/2025	Del 01/02/2025 al 31/12/2025	
12	Subvención ONCE P1388-2025	Viviendas de transición a la vida independiente	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	47.000,00 €	12/11/2025	En ejecución Cobro: año 2026	Del 01/01/2025 al 31/12/2025 Cofinanciado por IRPF CYL	
13	Subvención ONCE P1389-2025	Servicio Integral de Asistencia Personal	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	20.000,00 €	12/11/2025	En ejecución Cobro: año 2026	Del 01/01/2025 al 31/12/2025 Cofinanciado la Caixa SIAP	
14	Subvención ONCE P1390-2025	Derecho a la vida independiente (vivir a mi	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	10.000,00 €	12/11/2025	En ejecución Cobro: año 2026	Del 01/10/2025 al 31/12/2025 Cofinanciación propia	
15	Subvención ONCE	CookIN cocina con autonomía P2696-2025	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	30.750,00 €	12/11/2025	Cobro: año 2026	Desde 01/11/2025 al 30/06/2026 AÑO 2025: 4.464,57 € AÑO 2026: 26.285,43 €	periodificar: SI
16	Subvención ONCE	Impulso Asistencia Personal P2195-2024	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	50.000,00 €	05/11/2024	Cobro: 47.500 € (23/12/2025)	Del 01/10/2024 al 30/09/2025 Año 2024: 9.000 € Año 2025: 41.000 € Cofinanciado con la nominativa con el programa SIAP	Periodificar: SI
17	Actuaciones turísticas de la Junta de CyL	Plan Director de Turismo accesible de CyL	Junta de CyL	JCYL	50.514,29 €	22/07/2025	Cobro: 06/08/2025	Del 1/7/2025 al 30/06/2026 Año 2025: 8.384,95 €	Periodificar: SI

SUBVENCIONES AÑO 2024								
	Subvención	Concepto programa subvencionado	Tipo de financiación	Fondos	Concedido	Resolución/firma convenio	Situación	Observaciones
1	IRPF ESTATAL 2023 Mujer y asistencia personal. EXP 175/2023	IRPF Estatal convocatoria 2023. Empoderamiento, prevención y detección de la violencia de género en las mujeres con discapacidad: la triple mirada de la asistencia personal. Expte. 175/2023	PÚBLICA (Ministerio) a través de PREDIF	AGE	11.480,37 €	05/12/2023 (concesión Minist)	En ejecución Cobro 1: 5.740,19 (17/06/2024) Cobro 2: 5740,18 (16/12/2024)	Ejecución año 2024 Se cobra a través de PREDIF Estatal
2	Itinerarios de inserción laboral 2023-24	1 itinerario de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid.	PÚBLICA JCyL y fondos europeos	JCYL EUROPEOS	18.000 €	10/07/2023	En ejecución Cobro 1: 9.000 € (03/08/2023) Cobro 2: 9.000 € (18/09/2024)	Contabilidad separada (parte 2023-2024 periodificar) Del 11/09/2023 al 31/05/2024 Año 2023: 7.791,54 € Año 2024: 10.208,46 €
3	Itinerarios de inserción laboral 2024-25	1 itinerario de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid.	PÚBLICA JCyL y fondos europeos	JCYL EUROPEOS	18.000 €	17/07/2024	En ejecución Cobro 1: 9.000 € (21/08/2024) Cobro 2: año 2025	Contabilidad separada (parte 2024-2025 periodificar) Del 12/09/2024 al 31/05/2025 Año 2024:7.600 € Año 2025: 10.400 €
4	IRPF 2023 CASTILLA Y LEÓN. IRPF23/DISCA/24	IRPF CYL 2023 Viviendas de transición a la vida independiente.	PÚBLICA JCyL	JCYL	47.000 €	22/11/2023	En ejecución Cobros: 30/12/2023	Ejecución año 2024 del 01/01/2024 al 31/12/2024
5	Programa asistencia personal con menores.	Programa de Asistencia Personal con menores con discapacidad.	PÚBLICA F. Acción Social y Tutela de CyL	JCYL	22.400 €	19/01/2024	En ejecución Cobro: 13/04/2024	Ejecución año 2024
6	Subvención NOMINATIVA GERENCIA de Servicios Sociales CyL.	Subvención nominativa Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria	PÚBLICA Junta CyL	JCYL	103.000 €	04/07/2024	En ejecución Cobro: 17/08/2024	Ejecución año 2024 (contabilidad separada)
		Subvención nominativa Servicio de formación, promoción y difusión del Servicio Integral de Asistencia Personal.	PÚBLICA Junta CyL	JCYL	103.000 €	04/07/2024	En ejecución Cobro:17/08/2024	Ejecución año 2024 (contabilidad separada)
7	Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Promoción de la accesibilidad turística de recursos de Valladolid	PÚBLICA Diputación de Valladolid	DIPUTACIÓN	10.000 €	13/11/2023	En ejecución Cobro: 21/11/2023	Ejecución del 01/10/2023 al 31/03/2024 Periodificar: año 2023: 3.822,14 € año 2024: 6.177,86 €
8	Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Promoción de la accesibilidad turística en las Fiestas de Interés Turístico Regional de la provincia de Valladolid	PÚBLICA Diputación de Valladolid	DIPUTACIÓN	10.000 €		En ejecución Cobro: 18/12/2024	Ejecución del 01/09/2024 al 30/04/2025 Periodificar: año 2024: 5.127,42 € año 2025: 4.872,58 €
9	Obras benéficas y sociales Fundación la Caixa	Cultura y turismo para todos	PRIVADA Fundación "La Caixa	PRIVADA	5.000,00 €	18/03/2024	En ejecución Cobro: 19/03/2024	Del 01/03/2024 al 31/12/2024
10	Obras benéficas y sociales Fundación la Caixa	Servicio Integral de Asistencia Personal	PRIVADA Fundación "La Caixa	PRIVADA	5.000,00 €	24/05/2024	En ejecución Cobro: 27/05/2024	Del 01/07/2024 al 31/12/2024
11	Subvención ONCE P1584-2024	Viviendas de transición a la vida independiente	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	27.000,00 €		En ejecución Cobro: año 2025	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
12	Subvención ONCE P1585-2024	Servicio Integral de Asistencia Personal	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	34.000,00 €		En ejecución Cobro: año 2025	Del 01/01/2024 al 31/12/2024
13	Subvención ONCE P2195-2024	Impulso Asistencia Personal	PRIVADA Fundación ONCE	PRIVADA	50.000,00 €		Cobro: año 2025	Del 01/10/2024 al 30/09/2025 Año 2024: 9000 € Año 2025:41.000 €
14	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	PROYECTO RUMBO (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)	PÚBLICA (Ministerio) a través de PREDIF	EUROPEOS	710.000 €	15/07/2023	En Ejecución Cobro 1: 142.000 € Cobro 2: 115.414,87 € Cobro 3: 102.448,63 € Cobro 4: 113.033,40 € Cobro 5: 46.502,91 € (12/03/2024) Cobro 5: 160.096,96 € (28/05/2024) Cobro 6: 30.503,23 € (16/12/2024)	Periodificar (NO CONTABILIDAD SEPARADA) Del 01/01/2022 al 31/12/2024 Año 2022: 55.103,45 € Año 2023: 444.706,14 € Año 2024: 210.190,41 € (resjustar son: 210.505,66 €)

74 Subvenciones, donaciones y legados





La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

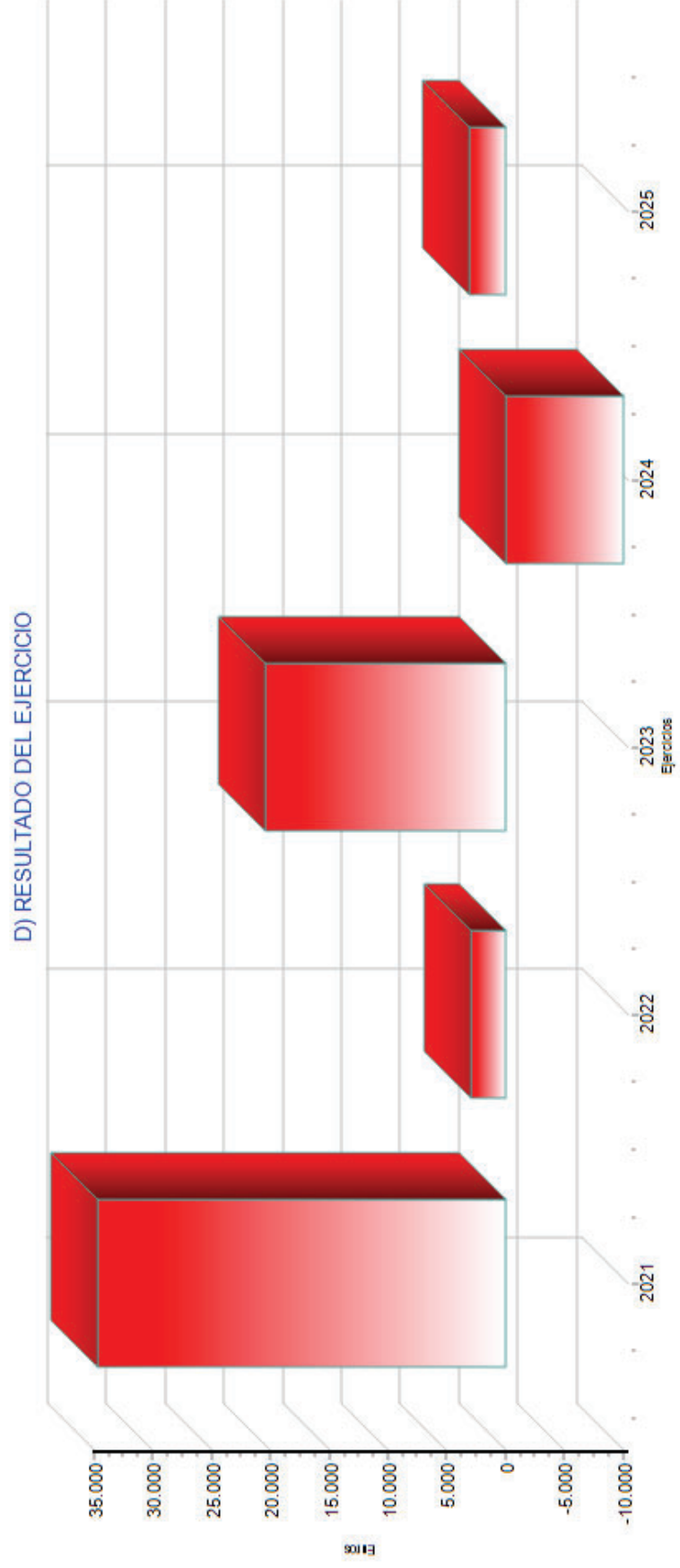
15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La sociedad IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON, con N.I.F. G47477336 es una sociedad bajo fórmula jurídica de Sin fines de lucro, que fue constituida el y está inscrita en el Registro Mercantil de VALLADOLID en tomo 0, folio 0. Tiene su domicilio social y fiscal en PS ZORRILLA, 160 y desarrolla sus actividades en VALLADOLID, VALLADOLID.

Dicha sociedad tiene como actividad principal ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJ y tiene como objeto social -Coordinar las acciones de las asociaciones o fundaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros federados.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 HISTORICO DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO



	2021	2022	2023	2024	2025
Euros	34.658,05	3.008,42	20.480,72	-10.007,79	3.165,79

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

17.1 INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES

OPERACIONES EJERCICIO ACTUAL

Durante el presente ejercicio no han existido operaciones con partes vinculadas.

18 OTRA INFORMACIÓN.

18.1 EMPLEO.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

18.2 COMPROMISOS, GARANTÍAS O CONTINGENCIAS.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

18.3 HECHOS POSTERIORES.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

18.4 OTRA INFORMACIÓN.

Periodo medio de pago a proveedores		
Saldo medio acreedores comerciales	1.422,95	Dias
		x 365 =
Compras netas y gastos serv. exteriores	234.857,02	3

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ	PRESIDENTE	09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Firmado digitalmente por 09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Fecha: 2026.06.16 11:27:30 +02'00'
JUAN IGNACIO FADRIQUE DOMÍNGUEZ	SECRETARIO	FADRIQUE DOMINGUEZ JUAN IGNACIO - 09346658X Firmado digitalmente por FADRIQUE DOMINGUEZ JUAN IGNACIO - 09346658X Fecha: 2026.06.24 10:18:50 +02'00'
MARIBEL VELASCO ANDRES	TESORERA	VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Fecha: 2026.06.17 08:28:27 +02'00'
IGNACIO TREMIÑO GÓMEZ	VICEPRESIDENTE	TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Firmado digitalmente por TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Fecha: 2026.06.17 13:43:25 +02'00'
MIGUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	VOCAL	GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL - 12377963F Firmado digitalmente por GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL - 12377963F Fecha: 2026.06.24 09:06:26 +02'00'
YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA	VOCAL	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2026.06.16 16:24:38 +02'00'